

EL CUENTO DE LA BUENA PIPA

### LA TRAGEDIA DE DURUELO

Si crees que se remata  
ahora escríbela de nuevo.

(Cantar popular)

Con el proceso por asesinato y violación perpetrados en Duruelo, están ocurriendo cosas curiosísimas. Parece que se termina el sumario, y no es verdad. Lo da por concluso el dignísimo e integérrimo Juez señor Barros, y la Sala, atendiendo demandas de la acusación privada, revoca el auto de terminación. Desde luego, ésta revocación del auto, para practicar nuevas diligencias, concurría, en verdad, á la finalidad que debe perseguir la Justicia: que no quede ninguna nebulosa en el proceso, y que las «partes» no carezcan de elementos de juicio necesarios para cumplir su delicada misión. Bueno.

Parecía que, practicadas las diligencias que solicitó la acusación privada, no quedaría por hacer otra cosa que someter el sumario á los trámites legales y llegar al señalamiento del juicio oral por Jurados. Por otra parte, esta parece que debe ser la aspiración de las partes, pues, en realidad de verdad, la premiosidad en la substanciación del proceso, gracias á los incidentes que se han sucedido y finalmente á la revocación del auto de conclusión, está dando categoría de causa sensacional á lo que, en definitiva, no es más que un crimen vulgar. Sin embargo, cuando está al terminar la elaboración del sumario, cuando las partes anhelan—así lo aparentan al menos—que termine su substanciación, surge otro incidente incomprensible: el nombramiento de Juez especial para esta causa.

¿Qué es ésto? ¿A qué obedece tal nombramiento? Se comprendería, aunque no se justifica, que al iniciarse la campaña periódica, como consecuencia de un estado de opinión que se iba concretando, y con motivo de practicar un segundo viaje á Duruelo, se hubiese nombrado un juez especial. No fué así. El dignísimo Juez Sr. Barros, que empezó á conocer en este asunto, realizó el segundo viaje á Duruelo y fué también el entonces señor teniente Fiscal; en la villa pinariega, se multiplicaron las autoridades judiciales; dió muestras el señor Barros de envidiables actividad e inteligencia; trabajó sin descanso, confirmó extremos ya conocidos y aportó á la causa otros nuevos; tan exquisita y cuidadosa fué la depuración de hechos y la práctica de diligencias y tan concreto y determinante el resultado de las mismas, que el entonces señor teniente Fiscal que fué á Duruelo sin tener formado juicio concluyente, vino convencido de la culpabilidad de Juan José Jiménez, y de igual opinión debía ser el Sr. Barros, cuando, en incidentes subsiguientes, se negó á reformar el auto de prisión, como se negó á revocarlo la Sala que ha venido entendiendo en este asunto.

¿Y es ahora, que falta practicar algún careo y un insignificante examen pericial del procesado, acordados, entre otras diligencias sin importancia, por la Sala, cuando se nombra Juez especial de la Causa? No lo entendemos.

En la iniciación de un proceso, si la Justicia camina de-orientada y la opinión pública, indignada por el delito, clama porque no se logre la impunidad, se concibe,

hasta por los que somos profanos, el nombramiento de un Juez especial. En el doble asesinato de la Venta de la Laguna, la opinión pública acusaba á Antonio Malladas, y éste permanecía en libertad. Entonces se pedía Juez especial, y hubiera estado indicado en los primeros momentos. No obstante, no se acudió á este recurso por las autoridades superiores; bastó la presencia del íntegro Fiscal, que á la sazón lo era el Sr. Gallo, para que las aspiraciones de la opinión pública se viesen satisfechas: Antonio Malladas fué detenido, y hoy, en la cárcel, espera responder de la pena que le impusieron los Tribunales de Justicia.

En el asesinato y violación de Duruelo, no concurren, en nuestra humilde opinión, ni siquiera las circunstancias que en el doble asesinato de la Venta de la Laguna—claro que somos profanos.—Desde el primer momento, por la declaración de Ana de Miguel, el pueblo de Duruelo señaló como autor de la tragedia á Juan José Jiménez. No estaría muy descarrada la opinión de Duruelo, cuando el digno Juez Sr. Barros decretó el procesamiento y prisión. Las diligencias posteriores, han robustecido el juicio de la íntegra autoridad judicial que tiene á su cargo este proceso, puesto que mantiene el auto dictado en un principio. La opinión de pinares, la única que puede ofrecer garantías de veracidad por haber ocurrido allí el delito, sigue creyendo en la culpabilidad de Juan José; lo mismo cree la opinión pública en la capital,—pues no se puede tener en cuenta el juicio de familiares y allegados.—¿Entonces, cual es la razón eficiente que hace necesario el nombramiento de un Juez especial?

Nuestra torpeza, sin duda, no nos permite penetrar en el misterio legal, ni conocer la necesidad del nuevo sesgo que se da al proceso de Duruelo. Para nosotros, la intervención del Sr. Barros, es garantía sobrada de que todos los indicios han sido escrupulosamente aqulilados; no obstante, para las gentes de leyes, puede suceder que aun queden nebulosas, incógnitas sin despejar. Acaso á la perspicacia y sagacidad y dominio de las leyes del señor Barros, se han escapado pormenores que la perspicacia, sagacidad y dominio de las leyes del Juez especial contrastará prontamente evidenciándonos la necesidad de su nombramiento. Bien puede ser—¿que hay imposible en el mundo?—que algo que haya permanecido oculto á la vista escrutadora del Sr. Barros, se presente con claridad meridiana á la vista escrutadora del Juez especial nombrado para la causa. Hasta podría ocurrir que, á las alturas que se encuentra el sumario, ahora que ante todos los profanos se aparecía ya la perspectiva del Tribunal del Jurado poniendo fin á este proceso con su veredicto, surjan aquellas famosas pistas apuntadas por la acción expopular de la ex-Prensa—algunas de las cuáles ya cubrieron de ridículo á sus propaladores—y el Juez especial nombrado para el caso, con exquisito tacto, penetración investigadora y envidiable «ojo jurídico» les dé contextura, forma; y de entre las tinieblas—que solo lo son para los profanos como nosotros—emerja espeluznosa la verdad, acusando á otro que á Juan José, otro que sería el verdadero culpable. Y entonces, no-otros, tendríamos que confesar, contritos, que habíamos vivido en el error; y así lo haríamos.

Tememos, no obstante, que la sagacidad, la perspicacia, el «ojo jurídico» del Juez especial, solo servirán para confirmar lo que ya vió el Sr. Barros con su sagacidad, perspicacia y «ojo jurídico» por todos reconocido. Sea de ello lo que quiera; descubra misteriosas tramas ó confirme lo actuado robusteciéndolo con nuevos datos el Juez especial, nosotros, á pesar de que en el grado de elaboración en que se encuentra el sumario, no concebimos el nombramiento de Juez especial sin dada por ser profanos, damos la bienvenida al designado para la causa de Duruelo y le deseamos acierto en su gestión.

A ver si de una vez la Justicia sanciona el horrendo delito perpetrado en el cuerpo de Gregoria de Miguel. Pues, en realidad de verdad, el proceso del crimen de Duruelo, tiene del cuento de la buena pipa, que, cuando parece que se acaba, comienza de nuevo.



#### El alma de Garibay

Es una delicia escribir. Me refiero á quienes utilizan la pluma como arma de reivindicación, no como palanqueta para subir á costa de mancharse de lodo. Distribuir adjetivos, llamando probo á todos los funcionarios; íntegros, á los Jueces; ilustres, á los muchos pelagatos que hurrolean en las minas de la política; acaudalado, al dueño de unas cuantas pesetas, mejor ó peor ganadas; activo, al corresponsal que transmite partes, sino interesantes, felices en la mayoría de los casos; distinguida, á la confitera A ó B, que comulga en la administración del periódico, y honorable, al pelafustán que nos palmea el hombro en son de admiración para recolectar gacetas encomiásticas; no es escribir. La raza canina, cumple mejor su «rol», que el plumífero proveedor de bombos. El perro, no mira á la cara del amo, y siempre le parece probo, íntegro, ilustre, acaudalado—mientras le dé pan—activo, distinguido y honorable. Un terranova ó un San Bernardo, harían de perfectos «redactores» en muchas publicaciones de esos y estos mundos de Dios. Y si supieran los canes manejar la tijera, cátaelos, oh, público amable, insustituibles. Pero eso, no es escribir, ni es delicioso.

La delicia es de los que escriben antes para la propia conciencia que para el público. Estos predestinados, tienen un destino lamentable. Es más difícil encontrar la unanimidad en el público, respecto á la rectitud de una campaña, que satisfacer los antojos de la parturienta más quisquillosa. Un hombre mata á una mujer—esto es de todos los días—y allá va el redactor «que hace crímenes». Cualquiera profano creerá que, con relatar los hechos, el reporter ha cumplido su deber. No es así. ¿Cómo los relata? ¿Arremete contra el matador? Pues el reporter está vendido á la víctima. ¿Atenúa los cargos contra el asesino? No al matador sino á la víctima, es á quien está vendido el reporter.

Y no empece que víctima ó matador sean pobres de solemnidad; siempre del lado que caen las pesas, sea el que fuere, está la venta de la cotización. Si el matador es rico, defenderlo es cotizarse; si se le combate, es para mejorar la prima... ó se aspira á los favores de la muerte. El caso es que la honra del redactor que hace crímenes, no escape sin la dentellada de la calumnia.

En política, es lo mismo. Un administrador del común, por ejemplo, va de dis-

late en dislate. El redactor independiente, justiga al administrador. La galería corea la campaña, como pide jaballos! en el circo; él justigado, acusa de venalidad al censor... vendido á los contrarios; los contrarios, palmean en el hombro al censor. El mal administrador, tiene un momento de lucidez, acierta en una gestión, el redactor independiente aplaude; la galería exclama: ¡venta! ¡já la cárcel!; los contrarios, que palmeaban ayer, vuelven hoy la espalda. Resumen: que el redactor imparcial, siempre está vendido, cualquiera que sea su actitud. Si aplaude, malo; si censura, peor. Por más equilibrios que haga con la pluma, el que escribe, es siempre el blanco de las almas torvas: maledicencia.

Los incautos arguirán que, la mejor ejecutoria, es que el que escribe no tenga «dos pesetas». ¡Qué inocencia! ¡Oh, espíritus simplistas! El redactor que no tiene dos pesetas, que sufre privaciones, que sirve con cuenta gotas, ó con decímetro, el alimento á sus hijos, también se vende... solo que es un despilfarrador. Otra agravante. Por donde quiera que se mire, y á pesar de la cuarteta de los prismas, el escritor público, como no se limite á distribuir patentes de honorabilidad, distinción, probidad, ilustración, etc., etc., es una mala persona. Algo así como el alma de Garibay, pero cuyas vacilaciones é indecisiones, solo dependen del precio en plaza. En elevando la prima, se consuma el contrato.

Por eso digo que es una delicia escribir.

JULIANO.

### Del ambiente moderno

Bulliciosos, jocundos y al parecer animosos, van por la polvorienta carretera camino de la estación.

Son los reclutas que marchan á incorporarse á sus respectivos regimientos, llevan en sus fauces tostadas la humedad ardorosa que les dejaron los besos de las madres, y muy pegados al pecho, junto al corazón el escapulario que les colgó la novia y que ellos jubilosos aceptaron, más como emblema de amor que como símbolo de una religión que acaso no acatan.

Detrás caminan padres, deudos y amigos que corean las risas de los mozos, quizá por no amargarles la despedida.

Inspira el grupo simpatía y tristeza; simpatía, por la parte de juventud que integra; tristeza, porque á través de los rostros resignados de los padres, atisba el cronista el dolor que encierran sus corazones.

Adivina además el hueco en el hogar, la falta de sus brazos vigorosos en el taller ó la besana, y, lo que es más doloroso, la falta de vocación que en general llevan los mozos al cuartel.

Falta de vocación, esta es la frase; pocos de aquellos mozos sienten aficiones bélicas, muchos ni aun el concepto de Patria entienden, por eso maldicen su suerte si sacan número bajo y marchan luego resignados á servir al rey, nunca contentos; á poder, eludirían ese deber como lo elude el rico con su dinero, ese rico que en cafés y tertulias blasona de patriotismo, y se indigna cada vez que sabe de una desertión, sin pararse á pensar que desertor es él también...

Jocundos y dicharacheros van los reclutas por la carretera, queda atrás la madre que desconsolada llora; volverá luego el padre maldiciendo, en tanto que los mozos caminan hacia el cuartel...

ANGEL MACÍAS RODRIGUEZ.

Arévalo (Ávila)



## DE INSTRUCCION PÚBLICA

Inconcebible.—Al Cesar lo que es del Cesar.  
¿Suplicio de Tántalo, ó broma de Carnaval?

Tres eran, tres y ninguna era buena; pero una de ellas, lleva en sí la desventaja de ser peor. Por tres de los actos últimamente realizados por el Sr. Salvador hemos hoy de censurarle, y gu-tosos le perdonáramos dos de ellos, si el otro, el primero de que nos ocuparemos, no ahogara la voz más potente de clemencia. ¡Buen petardo nos largó el Sr. Canalejas con sentar en la poltrona ministerial de más realce, al actual Ministro de Instrucción pública, D. Amós Salvador. Si algún maestro de escuela, pasa su vista por estos renglones, apostaríamos, que sin quererlo contrae sus labios en una sonrisa de conmiseración para nosotros. «¡Pobrecillo! dirá enseguida; no escribiera esto, si supiese el grandioso beneficio, que don Amós acaba de hacer á los maestros de primera enseñanza.» Pero nosotros, adivinando la sorpresa que al lector produzca nuestro escrito, nos anticipamos á sonreír también y le decimos: «¡Pobrecillo! ¿no sabes que el actual Ministro de Instrucción pública, no ha hecho ni puede hacer nada en pró de la educación, de los maestros y de la Patria?... ¿Que no comprendes? Pues te explicaremos separadamente los títulos que encabezan nuestro artículo.

## I

Inconcebible; decimos en el primero de los epígrafes, y aquí agregaremos que además de inconcebible, es inexplicable é incomprendible pero rigurosamente cierto; y opinar como nosotros, quienquiera que sepa que una Comisión de la recién nacida Federación escolar, visitó al Ministro de Instrucción pública no ha muchos días, para rogarle dictara varias disposiciones, todas ellas lógicas y evidentemente justas, que beneficiasen á la clase escolar y por ende á la cultura nacional, y fué la citada Comisión contestada, por la primera Autoridad en materia de cultura, con frases que según el Comité escolar inserta en el diario *La Publicidad*, no son dignas de estamparse en el papel que todo el mundo lee, porque á quien las leyere, le cegarían los ojos de vergüenza. Según el señor Ministro, los estudiantes no deben pedir que se abra el Botánico, ni la Biblioteca Nacional que está abierta tan pocas horas, ni otras gollerías (así las llamó D. Amós) por el estilo; lo que deben hacer los estudiantes según su Ministro, es *buscar modistas y llevarlas al baile á la Bombilla*. ¡Qué vergüenza! ¡expresarse en éstos términos todo un Ministro de Instrucción pública es paño! Sin duda que D. Amós, aprendió lo necesario para ser Ministro, bailando mazurkas ó comiendo peces en las orillas del Manzanares. ¡Qué vergüenza! ¡así está España, la España de Cervantes! ¡Oh, patria, patria, que tumbos te hacen dar tus timoneles!—Los estudiantes, con mucha razón inspirados, celebrarán una reunión para pedir al Sr. Canalejas, que separe del Gabinete á su Ministro de Instrucción, pues la cultura gana muy poco con que, éste señor, dé á los estudiantes una modista por texto y por cátedra un ventorro. ¡Oh! esto es inconcebible; inexplicable; inexplicable; pero, dolorosamente cierto.

## II

Y vamos con el segundo punto. «Al Cesar, lo que es del Cesar.» Pedir esto en España, ya sabemos que es pedir cotufas en golfo; pero, en este caso, bien podemos cumplir todos con el amoroso imperativo de Cristo. Recientemente, y acaso por muchos más días, ha recibido y recibirá don Amós Salvador, innumerables felicitaciones por las disposiciones últimamente por él dictadas. No creemos sea á D. Amós Salvador, á quien haya que tributar esos elogios, ni comprendemos como D. Amós los admite y agradece, porque esos elogios aunque prematuros, á nadie corresponden más que á D. Rafael Altamira, hombre, verdadero amante de la Cultura y de su Patria. D. Amós no ha hecho más que dar lo que en justicia dar debía, pues que para algo destinó el Senado ese millón de pesetas que dormía sin que nadie le despertara. ¡Pues, bueno hubiese estado, que al Sr. Altamira le hubiese aconsejado el ministro, se fuese á jugar al billar, por ejemplo, en vez de ocuparse en esas menudecias! Al fin y al cabo, el Sr. Altamira ya no es un estudian-

te que va á clase. Conste pues, que el ministro de Instrucción pública, no debe recibir elogios que no le pertenecen, y que nosotros á quien felicitaremos en su día (hoy no nos aventuramos) será, si prosigue su labor, á D. Rafael Altamira, hombre probadamente bienhechor y progresivo.

## III

Y sigamos con las recientes disposiciones que no sabemos si calificar de bromas carnalescas ó de suplicio de Tántalo. Ambas cosas parecen; cualquiera que estudie los reales decretos sobre desdoblamiento de escuelas y aumento de sueldo á los maestros, comprenderá que todo es una trama más, que se introduce en la enredada madeja, y que sólo habrá de ocasionar trastornos y decepciones. Ambas disposiciones, no son más que viandas suculentas, tras un espeso enrejado, y á las que nos ofrecen llegaremos algún día. Menos mal que se han dictado en época de carnaval, y pueden muy bien haber sido pura broma. Mientras no nos demuestren lo contrario, nuestra pluma no pintará prueba alguna de agradecimiento. El Sr. Salvador ó quien venga, debe trabajar sobre bases firmes y darnos hechas cosas claras, que es lo que pedimos; entonces nos será fácil creer, porque la fé en estas cuestiones huelga, mejor dicho; la hacemos holgar nosotros.

## \*\*\*

Y para terminar; celebraríamos y si felicitáramos al Sr. Canalejas, si sustituyera con una persona evidentemente amante del Progreso, al actual Ministro que cree hacer Patria y cultura, aconsejando á los estudiantes la juerga y el tenorio.

AMBROSIO SANZ SÁNCHEZ

Madrid

## Cuestión terminada

Las fantásticas versiones que se han dado del incidente ocurrido noches pasadas, nos hubieran obligado á concretar hechos y trayectorias de personas, si las aludidas fantásticas versiones hubiesen sido mantenidas en letra impresa. A los mal informados, les recomendamos que lean detenidamente la carta insertada en el número último, *pues hay cosas que no pueden decirse con la claridad que la galería desearía, y deben quedar en la intimidad.*

Como hombre y como caballero, nuestro director esperó el día de los hechos, hasta las seis de la madrugada, *cualquier solución.*

Réstale, pues, como lo hará, que ante los Tribunales de Justicia, de cuenta el autor de las injurias insertadas en *El Avistador Numantino* contra LA VERDAD.

Necesitamos tiempo y serenidad para asuntos de más trascendencia, como la vindicación del crimen de Daruelo, por ejemplo, y ya vemos la táctica de los adversarios para estar sobre aviso y combatir con armas iguales.

Ni una palabra más.

## INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

## CIRCULAR

Habiendo declarado la Excm. Junta Central del Censo electoral, en Circular de 23 de Junio de 1909, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 26 del mismo mes, que el Padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia á los efectos del Censo electoral, se hace presente, para general conocimiento, que hasta el día 1.º del próximo abril se admitirán en la oficina de mi cargo las peticiones de inclusión en el Censo electoral de aquellos individuos que no figuren incluidos, siempre que presenten los siguientes documentos.

1.º Certificación del Juez municipal correspondiente de haber cumplido 25 años de edad ó de que los cumplirán antes del 6 de mayo de este año.

2.º Certificación del Alcalde del correspon-

diente Ayuntamiento de llevar en el Municipio dos ó más años de residencia.

Si se tratase de algún individuo que no figure en el Padrón municipal bastará que el Alcalde certifique *bajo su responsabilidad* que le consta que lleva dos ó más años de residencia en el Ayuntamiento, ó que el Juez municipal respectivo certifique que, ante su autoridad, dos vecinos del Municipio han declarado bajo diligencia por ellos firmada que el individuo que pide la inclusión en el Censo, lleva dos ó más años de residencia en el Ayuntamiento aunque no figure en el Padrón municipal.

Como las listas de electores que deben incluirse en el nuevo Censo y las de los que deben ser excluidos, que debe formar esta oficina, se expondrán al público, justamente con las listas impresas, en los sitios de costumbre, desde el día 21 de abril al 5 de mayo, ambos inclusive, los individuos que necesiten hacer alguna reclamación podrán presentarla, dentro de dicho plazo, ante la respectiva Junta municipal del censo electoral.

Soria 6 de marzo de 1911.—El Jefe de Estadística, José Gómez Somoza.

## LA FERIA

El martes dió comienzo la feria en nuestra ciudad, no siendo muy numerosa la concurrencia el primer día, ni el miércoles siguiente, que únicamente por la tarde dió comienzo la entrada de ganado.

Ayer jueves, ya existía buen número de reses en el ferial, aun cuando éste no llegaba al de años anteriores, á pesar de que el tiempo frío se presenta despejado.

El mercado de ayer fué bueno, presentándose buenas partidas de cereales que han alcanzado los precios de 11'25 pesetas la fanega de trigo puro; 7'77, la cebada lialia; 7, la de caballar; 5, la de avena; 9'50, la de guijas, y 9'25, la de yeros.

El ganado presentado en el ferial presenta buen aspecto para el tiempo en que estamos; se ha hecho gran número de ajustes á precios remuneradores con tendencia á alza, por los compradores, madrileños, aragoneses y valencianos que llegaron en el correo del miércoles y jueves.

Hoy es el mejor día por la concurrencia de ganados, verificándose numerosas operaciones con precios altos, pues el ornata ha presenciado algunas en que por una mula de 2 años se han satisfecho 475 pesetas, por una pareja de bueyes de labor 950, por una vaca 210, y terneras lechales á 75 pesetas, cada una.

Los valencianos son hasta hoy los que mayor número de reses vacunas llevan ajustadas y compradas; los aragoneses hacen más compras en el ganado mular, pues, este año, hay bastante y está muy bien presentado; también hay gran número de cabezas de ganado caballar.

Por las noches los casinos se encuentran muy concurridos, siendo los bailes públicos en la Plaza Mayor el número culminante, *único* para distracción y atracción de forasteros.

Para esta noche, habrá alternando con el agarrado, una colección de fuegos artificiales, confeccionados por el inteligente pirotécnico Sr. Cecilia.

## No es oro todo lo que reluce

Según el Real decreto de 25 de febrero último ya es un hecho el aumento de sueldo á los maestros de primera enseñanza. Las vacantes que ocurran desde primero de abril próximo venidero se anunciarán con el sueldo mínimo de 1.000 pesetas. Al parecer está la clase de enhorabuena y especialmente los maestros de categorías inferiores. Y digo al parecer, porque no es oro todo lo que reluce. Conforme al Real decreto citado, las vacantes que se anuncian se proveerán por oposición. ¡Muy natural, muy lógico, muy legall... Más téngase en cuenta que la puerta de las oposiciones tiempo ha que se encuentra franca, de par en par. Los que no han entrado por ella, no ha sido, en su mayor parte, por carecer de dotes para ello, y si por no tener disponible un taleguillo de pesetas para gastarlas en Zaragoza, Madrid, Sevilla, etc. Y es el caso que para aspirar á las nuevas plazas se encuentra el mismo inconveniente, y los maestros de categorías inferiores tendrán que permanecer con los sueldos de 500 y 625 pesetas per sécula sin fin.

D. Amós Salvador podía hacer mucho en su obsequio disponiendo que los ejercicios de oposición se verificasen en las ca-

pitales de provincia en lugar de hacerse en los distritos universitarios. Con ello se reducirían los gastos de los aspirantes en un 25 por 100, porque podrían permanecer menos tiempo fuera de sus hogares y á la par la enseñanza estaría mejor atendida.

Otra idea, también de alguna importancia, asoma á mi mente. Verificadas las oposiciones y obtenida plaza se hace necesario un traslado más ó menos considerable, pero que siempre lleva tras de sí el gasto de unas cuantas pesetas. Esto podría evitarse para muchos, concediendo el derecho de quedarse en la escuela que desempeñan con el nuevo sueldo, en lugar de quedar ésta vacante para la nueva convocatoria.

Si, D. Amós Salvador; hay que dar facilidades al Magisterio para que progrese sin detrimento de sus intereses materiales, pues así lo exige la situación económica porque atraviesa.

LUCAS A. LLORENTE.

## LA POLITICA

Las sesiones de las Cámaras no despertan en la presente legislatura y hasta el momento ninguna emoción digna del tan cacareado deseo de los políticos en abrir las Cortes, debiéndose, sin duda alguna, la desanimación á que la inmensa mayoría de diputados á Cortes se encuentran ahora muy ocupados en confeccionar padres de la provincia.

La animación, por tanto, más que en los salones de sesiones es necesario buscarla en los Círculos políticos y en los salas de conferencias.

## El proyecto de ley de Asociaciones

Esta única obra de los demócratas del rey, ha merecido ya acres censuras de los obispos y cardenales que tienen asiento en la *Alta Cámara*, el obispo de Jaca, piensa llevar el debate á sangre y fuego, obstruyendo, si antes los demócratas no rectifican su conducta y admiten la colaboración en la famosa ley á los Curiales Romanos. El cardenal Aguirre, otro de los consultados, se expresa en los mismos términos que D. Antolin, y Salaberry se ha expresado en término que hace suponer que la campaña brutal que los carlistas con la aquiescencia de monseñor Merry del Val, hicieron á la minúscula ley del candado, será un grano de ans con la que ahora piensan hacer. Ni aun hundidándose las esferas, podrán los demócratas sacar adelante esa ley que, aun contando con el apoyo del anciano retórico y despreciado político Sr. Moret, costará la vida política al Sr. Canalejas.

El concienzudo Azcárate también presta su concurso y el de sus suyos, con inclusión de D. Rodrigo Soriano, al señor Canalejas, por suponer que la ley de Asociaciones es un paso hacia la conquista de la supremacía del poder civil, aunque también afirma que el Gobierno caerá sin aprobarla.

## Proyectos reproducidos

Cerca de veinte proyectos piensa reproducir y presentar á las Cámaras el señor Canalejas; se encuentran entre ellos el de empréstito de 1.500 millones, el de exacciones municipales, reforma del impuesto de cédulas y consumos y la proposición del Sr. Vicenti, reformando el reglamento de la Cámara en la parte relativa á los suplicatorios.

## La reforma del Banco

En la sesión de ayer sería leída la reforma de la ley del Banco de España, obra del Sr. Cobián, que semejante marejada armó cuando éste Ministro quiso darla á la *Gaceta*, y fué suprimida su inserción ante la actitud de D. Amós Salvador y demás compañeros de gabinete.

El proyecto será sumamente discutido.

## ¿Un atentado frustrado, ó una plancha poiciaca?

Los policia que vigilan el Alcazar de Sevilla, detuvieron á un sujeto sospechoso.

Los comentarios son para gusto de todos. Hay quien recoge la versión de que el detenido ha intentado suicidarse ocho ó diez veces, habiendo tenido que amenazarle seriamente por si volvía á intentar contra su vida.

En el registro de su persona le encontraron una pistola, varios cheques contra bancos y sociales y 800 pesetas en metálico.

Las noticias de Barcelona, dicen que el sujeto en cuestión es un hombre de intachable conducta, que pertenece á honorable familia, y por lo tanto, que la policía ha cometido una moxerota plancha.

**TINTA FRESCA**

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 22 y 23 del Atlas Geográfico Pedagógico de España, en los que respectivamente se describen las provincias de Almería y Avila.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc., y las otras cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, carreteras, ferrocarriles, etc.

El estar trazado dichos mapas con exactitud é ir acompañados de la escala correspondiente, acostumbra á la persona que los utiliza á ir aficionándose á hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas permite que separadamente, puedan estudiarse los sistemas Orográfico é Hidrográfico de cada provincia, carreteras y ferrocarriles, división judicial, y los municipios de cada partido, para lo cual, también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal, tamaño 75 x 100 y escala de 1: 1.500.000.

\*\*\*

*Crónica de la Guerra de Africa.* Hemos recibido los cuadernos 55 y 56 de esta obra. En ellos se relatan las operaciones realizadas durante el mes de Noviembre, llegada á Melilla de los parlamentarios rifeños, rescate del cadáver del capitán Ripoll, transporte de heridos por mar, nuevas conferencias, presentaciones, toma de Sangangan y otras operaciones. Como de costumbre, el texto va ilustrado con profusión y al cuaderno 56 acompaña una lámina reproduciendo una vista del valle del río Oro, montes Gurugú y zoco El-Had.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

**CRONICA LOCAL**

Con motivo de las ferias hemos tenido el gusto de saludar á muchos queridos amigos nuestros de la provincia, á todos los cuales reiteramos desde aquí nuestra más cordial bienvenida.

Ha fallecido, en la villa de Agreda, el día 5 de los corrientes, el oficial del cuerpo de Telégrafos D. Estanislao de Asensi é Irurzun, á los 44 años de edad.

A su inconsolable esposa D.<sup>a</sup> Adelaida Chicarro Navas y demás familia, les acompañamos en su profundo dolor.

El miércoles dió á luz la esposa de nuestro director un niño, quedando en satisfactorio estado de salud el recién nacido y la señora de Artigas.

Reciba nuestro director la más cariñosa enhorabuena.

**De Almenar.**—Trigo puro, 10 75 pesetas, fanega; común, 9 25; centeno, 7 50; cebada, 6 50; avena, 4 50; yeros, 9 50; guijas, 8 25; patatas arroba, 1 50.

Los tres días de carnaval se han celebrado, por la noche, animados bailes en los casinos La Unión y El Recreo. Especialmente el del domingo de Piñata, en La Unión, fué un baile al que asistieron numerosas máscaras y hubo extraordinaria concurrencia; terminó el baile de madrugada y el salón del café quedó sembrado de confitura, de la que hizo verdadero derroche una comparsa de enmascarados formada por los empleados de la fábrica de harinas de D. Félix Abad, en la que se distinguió por su buen humor el mecánico D. Pedro Gascón.

El público que asistió á los bailes guardará gratos recuerdos.

**De Guerra.**—Han sido nombrados: A teniente Coronel, el Comandante de la Zona de Soria D. Juan Aguás. A Capitán el primer teniente del mismo centro D. Hipólito Hernández. Enhorabuena.

Ha sido nombrado Juez especial de la causa instruida con motivo del asesinato y violación ocurridos en Duruelo, el magistrado de la Audiencia de Bilbao D. Ángel Barcaño Bermudez.

Ayer llegó á nuestra capital. Hoy como ayer, todo lo que tienda al esclarecimiento de tan repugnante crimen nos parece bien.

Del Sr. Juez especial, solo sabemos que es persona de arraigados sentimientos católicos; lo que nos place, pues, si el testimonio moral puede y debe ser tenido en cuenta, el dignísimo y virtuoso párroco de Duruelo D. Mateo Rioja, es el que mejor conoce la opinión de su pueblo.

Nosotros con los de Duruelo decimos: justicia, solo justicia; pero que no falte justicia.

Ha salido para Pamplona, donde ejercerá su profesión de Notario D. Enrique Mestre y familia.

**Incendio.**—El sábado último se quemó totalmente un edificio enclavado en el monte pinar, propiedad de los Sres. Carrillo, de Osonilla.

En dicho edificio Victoriano Aguirre aserraba traviesas de enebro comprado á los Sres. Carrillo. El edificio ardió por los cuatro costados, y no terminó el incendio, hasta que se quemó todo el enebro.

No hubo de-gracias personales.

Las pérdidas son de bastante consideración, especialmente para el Victoriano Aguirre, y para los Sres. Carrillo, dueños del edificio, de unas mil pesetas.

No se tiene sospechas de que el incendio haya sido intencionado.

Nuestro querido compañero colaborador, D. Daniel Ranz Lafuente, ha permanecido en Soria unos días de paso para Valdelagua, en cuya escuela ejerce interinamente.

Ha constituido la fianza correspondiente el Depositario del Ayuntamiento don José Ruiz Ocón.

**Congreso de turismo.**—En Lisboa se celebrará del 12 al 19 de marzo, un Congreso internacional de turismo, organizado por la Federación de los Sindicatos de iniciativa Franco hispano-portugués.

Hemos recibido prospecto de dicho Congreso, que viene á demostrar la estabilidad del régimen republicano de la vecina Nación y la tranquilidad y orden reinantes bajo el nuevo régimen.

**Carmencita Jordán.**—Nuestra encantadora compatriota la genial artista valenciana que en Soria hizo una creación de las (bras-de actualidad en el género chi-

co, arrebatando al público que iba á aplaudirla y á admirarla, al pisar tierra española, de regreso de América, ha saludado por telégrafo á sus amigos de Soria, en las personas de sus íntimos Sres. Mendez. Viene Carmencita Jordán de las Américas latinas, en cuyos principales teatros ha hecho una labor meritoria, obteniendo ovaciones estruendosas... y dinero. Que todo es menester en la vida artística.

Ayer comunicó por telégrafo su llegada á Valencia y su salida para Barcelona. Nosotros que hemos admirado y aplaudido siempre á la gentilísima artista valenciana y que seguimos atentamente su carrera triunfal, la enviamos entusiasta saludo al arribar á la tierra patria.

Y nos permitimos preguntar á la empresa del teatro. ¿No le parece al Sr. Peña que satisfaría los gustos del público soriano y acrecería sus intereses contratando compañía de la que forme parte la genial artista Carmen Jordán?

De Carmen Jordán podemos decir que, es tanto el cariño que tiene al pueblo de Soria que, desheando proposiciones más ventajosas, se decidiría por nuestra capital.

Animo, pues, Sr. Peña.

En el Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma se ha presentado una del manda sobre indemnización por la Ley de accidentes del trabajo, que produjo la muerte del obrero, en cuya demanda, después de presentado el antejuicio necesario sin avenirse las partes, ha tenido que suspender el Sr. Juez la tramitación subsiguiente por no haberse cumplido en este partido judicial con lo ordenado por la ley de 19 de Mayo de 1908, que dispone la formación de los Tribunales industriales; y como esto ocasiona graves perjuicios á personas sumamente necesitadas, y viene en desprestigio de la recta administración de Justicia, llamamos la atención de quien corresponda á fin de que tal abandono no continúe y se mande proceder á la organización de dicho Tribunal industrial, puesto que así se ordenó por Real decreto de 20 de Octubre del citado año de 1908.

El día 6 del corriente dió á luz con toda felicidad una hermosa y robusta niña la esposa de D. Adolfo de Pablo González, factor telegrafista de la estación de Alcalá de Henares, estando madre é hija en estado satisfactorio. Enhorabuena.

Por el encargado del Matadero de reses y cabo de alquaciles Anacleto Pando, se ha recogido á la vecina de esta ciudad, Fausta Moreno, una ternera de 35 kilos que intentaba pasar sin satisfacer derechos de reconocimiento facultativo.

La ternera fué depositada en el Matadero público. Aplaudimos al Sr. Pando y le recomendamos gran vigilancia con el fin de que podamos tener la tranquilidad de que lo que comemos ha sufrido la previa inspección facultativa.

Se ha celebrado una reunión de representantes sorianos, convocada por Canalejas, para tratar del aumento de subvención por kilómetro para la prolongación del ferrocarril de Torralba á Soria, hasta Castellón.

También hizo saber el presidente del Consejo que los estudios del estratégico pasarán estos días al ministerio de la Guerra.

Nuestro querido amigo y compañero D. Manuel H. Aynso, se encuentra en Montilla (Córdoba) realizando una activa campaña electoral.

Deseamos el triunfo de sus candidatos.

Ha regresado de Madrid donde ha permanecido una corta temporada nuestro querido amigo y compañero el culto letrado y magistrado suplente de esta Audiencia provincial D. Maximino de Miguel.

Sea bien venido.

**De elecciones.**—Las noticias que seguimos recibiendo del partido de Almazán, confirman los juicios que ya hemos expuesto.

Sigue considerándose como indiscutible el triunfo de los cuatro candidatos lambertistas.

La candidatura católica del Sr. Azagra, no se abre camino. Pueblo como Monasterio, que debe ser—ó no hay lógica en el mundo—para el candidato católico, le votará, pero no en seco como se creía.

¿Que puede esperar el Sr. Azagra de los demás pueblos del distrito?

De Agreda solo se sabe que la lucha es enconada; no obstante esto esperamos ver confirmado el avance que dábamos en el último número.

**¡Atención! Sin rival en su clase**  
**CAFE OBRERO**  
 Precios económicos  
 Café á 15 céntimos.—Gaseosa, 15 id.—Té frío con pasta, 15 id.  
 Variedad en licores, todos del país á 10 y 15 céntimos media copa. Hay tarjetas de abono para 30 cafés, á 4 pesetas.  
 Probad y os convenceréis  
 Antigua Plaza de Herradores



Doña Juana y Clotilde comieron con muy poco apetito, pero Eusebia parecía dispuesta á honrar la mesa: comió con un placer digno de su despreocupación.

A las ocho se encerró con Clotilde en el dormitorio, mientras doña Juana, Uranio y los Despill esperaban en la sala al sacerdote.

Julian vestía de frac, pantalon y chaleco negro y corbata blanca don; Gerónimo, lo mismo que doña Juana, estaba completamente de negro.

A las nueve se presentó Eusebia en la sala y preguntó si era la hora.

—Sí, contestó Doña Juana en alta voz, mirando á don Gerónimo y al cura.

—Estoy á sus órdenes, dijo el sacerdote empezando á revestirse.

Eusebia salió para volver á los cinco minutos, trayendo á Clotilde de la mano.

Al verlas antrar, todos se pusieron en pié, dirigiendo á la novia cumplimientos más ó menos delicados, pero todos llenos de admiración.

Clotilde resplandecía entre los mil adornos de su blanco vestido de boda; alta, esbelta, con su frente despejada, sus hermosos ojos negros, sus cejas arqueadas y

—¡Cristo! dijo desesperado el tapicero, yo entiendo la castilla.

Eusebia suspiró como el que se vé privado de un gran placer y habló por fin en castellano.

—Ahora sí, dijo la víctima de la turia poliglótica de Eusebia; tengo el carro á la puerta con todo lo necesario para el arreglo del dormitorio; voy á descargar y daré principio á la obra. ¿Cómo quiere el arreglo: á la francesa?

—Justamente, contestó Eusebia.

—A las doce estará pronto; traigo cinco oficiales muy inteligentes, y la orden de abreviar el trabajo.

Eusebia se retiró, mientras el tapicero la contemplaba diciendo.

—¡Dio! come parla questa donna; ma che lingua é la sua che non la posso capire!

Eusebia hablaba regularmente el francés; de las otras lenguas extranjeras, solo conocía algunos vocablos, pero su manía era la de hablar todos los idiomas, menos el suyo.

—La chambre est choisie, mademoiselle, dijo al volver al comedor.

Doña Juana y Clotilde se miraron y sonrieron sin contestar.

El día se pasó regularmente. Doña

### Liceo Nacional de Bayona

#### Sección Técnica de Segunda enseñanza hispano-francesa

«El Liceo Nacional de Bayona, con preferencia a cualquier otro, escribió Victor Coisín, Ministro de Instrucción pública de Francia, tiene su puesto señalado á las puertas de la España antigua y moderna.»

Este importantísimo Centro de Segunda enseñanza de la vecina República, creado hace tres siglos, (310.º año de la fundación del Real Colegio), es el más favorecido por las familias españolas que desean poner á sus hijos en condiciones de recibir una esmerada instrucción científica ó literaria, extensa á la par que profunda, sin echar en olvido la cuestión de educación espiritual y cuidados familiares; é higiénicos.

Quien desee adquirir más datos acerca de las asignaturas, diploma universitario de estudios, régimen interior, precios, etc., puede dirigirse al

Señor Provisor del Liceo Nacional de Bayona  
(Bajos Pirineos) Francia



## NEURASTENIA DRAMA EN TRES ACTOS

### FOLLETO ¿REGIONALISMO O STELLANO?

## AUTOR LAUREADO MONÓLOGO

Por BENITO ARTIGAS ARPON

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

**Almacén de coloniales** para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

**CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN"** Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Lorente, marca «El León», se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Lorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

## PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.

— 146 —

Juana concluyó por divertirse con los dichos de su hermano, y Clotilde pareció menos dispuesto á la melancolía.

Una modista seguida de un changador, trajo el ajuar de la novia, y un dependiente de D. Gerónimo conducía una caja de ébano con las joyas de la boda. Los Despill sembraban largo, atendidos á la riqueza de la tierra.

A la noche vino el novio y estuvo de visita hasta las once, hora en que se retiró acompañando á Eusebia hasta su casa.

Como estaba convenido efectuar la ceremonia sin convidados, en el domicilio de doña Juana no se hicieron más innovaciones que las que bastaron para preparar la cámara nupcial, arreglo hecho al estilo de Luis XVI.

Clotilde contempló detenidamente su nuevo dormitorio; al posar sus miradas en aquel lecho suntuoso, se quedó un momento pensativa; pocos instantes después corrió á su cuarto de soltera, cerró la puerta de comunicación con el dormitorio nupcial, recomendó á su madre que no la abriese, y se sentó al piano.

Nunca sus rosados dedos habían pulsado las teclas con tanta dulzura y senti-

miento; las notas arrancadas á las cuerdas parecían suspiros.

Cuando concluyó la ejecución de unas variaciones sobre motivos de «La Favorita», compuesta por su profesor, de su frente pálida se desprendían pequeñas gotas de sudor.

Se sentó en el sofá, fijó el codo en la cabecera y sirviéndose de la mano para apoyar su frente, dejó vagar sin rumbo fijo sus miradas.

Así pasó todo el tiempo que estuvo ausente su madre, ocupada en el interior de la casa en los preparativos que preceden á las grandes solemnidades.

De pronto se levantó, contrariada con el recuerdo de que aun no había venido su tía.

La presencia de Eusebia le era sumamente útil en aquellos momentos. Con su locuacidad y sus ocurrencias, ahogaba aquella tristeza que invadía su soledad.

Como si á este pensamiento respondiese, Eusebia entró con paso precipitado llenando la casa de ruidosos chillidos. Lo revolvió todo, examinando con mirada segura los regalos y dando su opinión sobre el buen gusto que había presidido la compra.

# LA VERDAD

Nueva tarifa de publicidad á contar del 1.º de Julio de 1909:

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En 1.ª plana (á dos columnas), 7'50 pesetas.—En 2.ª, 3.ª ó 4.ª, 6 id.

ANUNCIOS.—En 1.ª plana, de 1 á 10 líneas, á una columna, 2'50 pesetas. Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana ó gacetillas de 1 á 10 líneas, 2 id. Cada línea que exceda, 0'20.—En 3.ª, de 1 á 10 líneas, 1 id. Cada línea que exceda, 0'10.—En 4.ª plana, de 1 á 10 líneas, 0'50. Cada línea que exceda, 0'05.

Estos precios se entienden de una á tres inserciones; de tres á seis se hará un descuento de 15 por 100; de siete á doce; el 30 por 100; de trece en adelante, el 40 por 100.

Convenios de anuncios permanentes: precios convencionales.

COMUNICADOS.—Por cada línea se abonará 0'25 pesetas, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley; en éstos, cada línea que exceda, á 0'50 pesetas.

Todos los pagos son por anticipado

## Anuario-Guía de Soria y su provincia

AÑO II-1910

Obra de verdadera utilidad para la Industria y Comercio, hombres de negocios y para el público en general, por la variedad de datos que contiene, relacionados con todas las artes, industrias y profesión y con la Administración pública.

Contiene además un sinnúmero de fotogramas de vistas de monumentos y edificios públicos y retratos de las personas más ilustres de la provincia.

Se halla de venta al precio de DOS PESETAS en todas las librerías de Soria. En Burgo de Osma, Hijos de Jiménez.—En Almazán, Sres. Fernández y Compañía.

Dirección y Administración: Ferial, 8 duplicado.

## Claudio Alcalde GRAN CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

Plaza de Aceña, número 16  
y Marqués del Vadillo, 4

El más antiguo y acreditado  
de esta provincia.

En este establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la demás lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes, y herrajes para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos no detallados.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase tiene los medios que este de servir al público, siendo por tanto imposible la competencia en clases y precios.

## ¡Honor á América!

«Uno de los miembros del Comité de la Exposición Nacional de Valencia nos da cuenta del gran honor de que hemos sido objeto de parte del Comité de la Exposición mencionada. Nos escribe él:

«AMERICA tiene puesto en la Exposición. Aunque se trata de una publicación editada en los Estados Unidos, y por no ser española, no podía ser incluida en el número de los expositores, el presidente del Comité, señor Marqués de Turia, defiriendo á mi propuesta, ha querido se la tenga como publicación hispana y en España nacida y viviente, para que los visitantes de la Exposición la vean y la estudien y la conozcan.»

Mucho nos enorgullece el honor que nos ha conferido la Exposición de Valencia y también el que AMERICA aunque publicada en país extranjero, por sus ideales y altura de miras es reconocida como una publicación verdaderamente hispana en la realización de su obra, y como una que ha de traer honor no solamente á las repúblicas del continente americano, sino que también á la gran nación ibérica, madre de todos aquellos cuya lengua es la inmortalizada por Cervantes.

El número de mayo está particularmente dedicado á sostener nuestro programa del Panhispanismo, y usted lo hallará sumamente interesante. Se halla á la venta en todas las principales librerías en toda España, al precio de una peseta cada ejemplar. Sin embargo, si su proveedor de periódicos no lo tuviera á la venta, envíenos su nombre y dirección y tendremos gusto en remitirle, previo recibo de una peseta en timbres de correo sin cancelar, un ejemplar del mismo. En la actualidad estamos haciendo una oferta especial de un año de suscripción por 10 pesetas, ó sea por la mitad del valor regular, y estamos seguros de que si usted se suscribe nunca tendrá que sentirlo.

THE AMERICA COMPANY  
Metropolitan Tower, New York, E. U. A.

Imprenta de Fermín Jodra.

— 147 —